BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRALORÍA SOCIAL

Cuaderno de Trabajo

Programa de Coinversión Social (PCS)

Contenido

Presentación 5

¿Qué es la Contraloría Social? 6

Promoción de la Contraloría Social 7

¿Cómo participar en la Contraloría Social? 8

Integración del Comité 9

Seguimiento y supervisión 11

Mecanismo de quejas y denuncias 12

Conclusión 15

Anexo 17

Presentación

Expresamos nuestro reconocimiento por conformar un Comité de Contraloría Social para el acompañamiento y seguimiento a las actividades de su proyecto apoyado por el Programa de Coinversión Social (PCS), deseamos orientar su labor en esta importante tarea de participación ciudadana.

Con objeto de facilitar esta tarea, se ha elaborado este Cuaderno de Trabajo, en el que se explica qué es la Contraloría Social, para qué sirve, quiénes y cómo la pueden llevar a cabo, así como los beneficios que se logran y, de manera sencilla y práctica, las actividades que deben realizar las y los integrantes del Comité de Contraloría.

Se han diseñado herramientas específicas como Comité de Contraloría deberán llevar y entregar al personal del Programa de Coinversión Social, con la finalidad de que sean registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social, se dé seguimiento a las actividades de promoción y, en su caso, se realicen las acciones conducentes para canalizar las irregulariades detectadas.

Esperamos que este material sea útil, y los invitamos a lograr su mejor desempeño como Comité de Contraloría del proyecto apoyado por el Programa de Coinversión Social.

¿Qué es la Contraloría Social?

Se define como “el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”[1].

Para el PCS, la Contraloría Social es un mecanismo de observación y acompañamiento llevado a cabo por integrantes de una comunidad respecto el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos del proyecto que les fue apoyado. Lo anterior contribuye a que la gestión gubernamental se ejerza con transparencia, eficacia y honradez, generando credibilidad y confianza entre la ciudadanía y las instituciones.

[1] Definición de acuerdo a los *Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de Desarrollo Social* publicados el 28 de octubre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública.

Promoción de la Contraloría Social

La Subdirección de Vinculación con Actores Sociales del Indesol será la encargada de promocionar y difundir las acciones de la Contraloría Social para el PCS. Tienen la obligación de proporcionar a todas las comunidades beneficiarias la información referente al PCS y los formatos de la Contraloría Social en forma completa, oportuna y veraz, ya sea a través de reuniones, capacitaciones, medios de información impresos como volantes, trípticos, carteles y/o medios electrónicos como páginas de internet y correo electrónico.

Entre otros, deberán dar a conocer los siguientes aspectos:

- Objetivos y principales características del PCS
- Introducción a la Contraloría Social.
- Objetivos, metas y actividades del Proyecto.
- Presupuesto y conceptos autorizados del Proyecto.
- Seguimiento y acompañamiento del Proyecto.
- Mecanismos para fomentar la igualdad y equidad de género en el Proyecto.
- Procedimientos de Contraloría Social disponibles para las comunidades beneficiarias.
- Acciones para la presentación, recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias.

Conocer esta información permitirá orientar las labores de Contraloría Social que deben realizar como integrantes de su comunidad e integrantes del Comité de Contraloría.

Su participación es muy importante para consolidar la cultura de transparencia y rendición de cuentas, con su labor contribuyen a que, el trabajo de las servidoras y los servidores públicos, así como de las y los integrantes de Comités de Participación Comunitaria cumplan con lo convenido, generando confianza entre la ciudadanía y las instituciones.

¿Cómo participar en la Contraloría Social?

El Indesol promueve que los integrantes de las comunidades que recibieron apoyo por parte del PCS para llevar a cabo proyectos de cohesión social, participen en actividades de Contraloría Social, para lo cual les brindará capacitación en la conformación de su Comité de Contraloría Social, así como en el acompañamiento y seguimiento del Proyecto que beneficiará a su comunidad.

Comités de Contraloría Social (CCS)

Conformados por:

Personas integrantes de comunidades indígenas que recibieron apoyo por parte del PCS para llevar a cabo proyectos de cohesión social.

Observan:

El cumplimiento de metas y ejercicio de recursos de los proyectos apoyados por el PCS.

Las actividades que debe realizar un Comité de Contraloría son sencillas y fáciles de cumplir, no implican mucho tiempo y, en cambio, el resultado será de gran importancia para para su comunidad.

El buen uso y funcionamiento de los programas integrales para el desarrollo es responsabilidad del gobierno y la ciudadanía, por eso es necesario que participen activamente en su revisión y control.

Integración del comité

El Comité de Contraloría deberá integrarse por al menos tres personas, se sugiere que la elección de los integrantes se realice de forma democrática mediante una asamblea comunitaria donde se promueva la integración de manera equitativa entre mujeres y hombres, quedando asentado este hecho en el Acta de Registro (Anexo 1) de Cuaderno de Trabajo.

En caso de que más integrantes de la comunidad beneficiaria tengan interés en participar en las actividades de Contraloría Social podrán convocar a una asamblea comunitaria con el fin de postularse para formar parte del CCS y ser inscritos en el Acta de Registro (Anexo 1), previo visto bueno de la comunidad.

Todas las personas que integrarán el Comité de Contraloría, deberán suscribirse en el Acta de Registro del Comité (Anexo 1); el acta deberá contener nombres, firmas o huellas digitales de los integrantes, su cargo y un domicilio de referencia, nombre del proyecto (Folio-Nombre de la comunidad), el lugar en que se llevará a cabo, monto de apoyo, periodo de ejecución, así como las funciones que realizará el Comité de Contraloría.

El Comité de Contraloría deberá considerar las formas de organización comunitaria existentes (usos y costumbres), así como propiciar la igualdad y equidad de género en su participación e integración. Se puede invitar a vocales de control y vigilancia u otra forma de organización formal que ya estuviese constituida en la comunidad, en este caso, deberá aclararse en el Acta de Registro del Comité. La vigencia del Comité de Contraloría será por ejercicio fiscal.

La persona designada como Representante del Comité de Contraloría será con quien se mantenga contacto inmediato para la entrega del Cuaderno de Trabajo, informar acerca del seguimiento a quejas, denuncias o solicitudes de información que haya presentado el Comité de Contraloría para transmitir a las y los demás integrantes del comité cualquier asunto o información respecto a su labor de acompañamiento y seguimiento.

Con el objetivo de mantener actualizada la información relativa a las y los integrantes que conforman el Comité de Contraloría, éstos deberán dar a conocer al personal del PCS cualquier modificación y, en su caso, la sustitución de alguna/o de las/los integrantes mediante el Acta de Sustitución de Integrantes (Anexo 7).

Para que cuenten con la información y datos suficientes acerca de las actividades y compromisos a que deberán brindar acompañamiento y seguimiento en la ejecución del proyecto, el personal del PCS deberá entregar a la persona Representante del CCS, una Ficha Informativa para el Comité de Contraloría Social (Anexo 3) que contiene información del tipo de servicios y/o apoyos autorizados en el proyecto a ejecutarse.

Al conocer detalladamente la forma en que opera el proyecto se convierten en sujetos responsables para realizar la Contraloría Social, brindar seguimiento y vincularse con el Comité de Participación Comunitaria para apropiarse de las acciones que realizan en conjunto para potenciar el impacto de los compromisos y actividades del proyecto.

Seguimiento y Supervisión

El Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo 5) permite recabar los resultados de las actividades de seguimiento y acompañamiento que realizan el Comité de Contraloría.

- Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo 5): deberá aplicarse durante la ejecución de las acciones del Proyecto al que el Comité de Contraloría realiza la contraloría, podrán apoyarse e incorporar observaciones y comentarios de otras personas beneficiarias para su llenado.

El Comité de Contraloría deberá presentar mediante asamblea al menos un informe sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el proceso. En estas asambleas se levantarán Minutas de Reunión donde queden asentados los puntos abordados. El Comité de Cotraloría podrá aplicar hasta dos informes durante el ejercicio fiscal; al menos uno debe entregarse a más tardar el 15 de diciembre. La persona Representante del Comité de Contraloría podrá entregar el informe al personal del PCS hasta 10 días hábiles posteriores a su aplicación (independientemente del mes de su llenado).

Los Informes al igual que las acciones de Contraloría Social llevadas a cabo por el Comité de Contraloría, se deberán colocar en algún espació público o periódico mural al que toda la comunidad pueda tener acceso. A su vez, el Indesol publicará estos Informes en su página oficial.

En caso de requerir más información sobre las actividades del proyecto, el Comité de Contraloría podrán hacerlo mediante la Solicitud de Información (Anexo 4).

Mecanismo de quejas y denuncias

Uno de los objetivos de las acciones de Contraloría Social es contribuir a la ejecución eficaz, eficiente y trasparente de los proyectos apoyados con recursos públicos, además de definir y poner en marcha acciones para identificar irregularidades y saber denunciarlas que, de otra manera, continuarían ocurriendo porque nadie las reporta.

Por ello, si observan incumplimientos o irregularidades del Comité de Participación Comunitaria y las actividades del proyecto, deben registrarlas en su Informe (Anexo 5) y en el Formato de Quejas y Denuncias (Anexo 6).

Las funciones del Comité de Contraloría en este ámbito son:

a) Presentar quejas y denuncias por incumplimientos o irregularidades detectadas durante la ejecución del proyecto.

b) Recibir del ciudadano o ciudadana la queja o denuncia y verificar que se presente por escrito.

c) Entregar o enviar mediante servicio postal y/o correo electrónico al Órgano Interno de Control del estado correspondiente.

d) Solicitar el número de registro y acuse con el que se recibe la queja o denuncia, y recabar el nombre de quien la recibió.

e) Dar seguimiento a la atención y respuesta que emita el Órgano Interno de Control.

En caso de que reciba una queja o denuncia fuera del ámbito de su competencia, asesorar a quien la presenta para rectificar su petición o turnarla a la autoridad correspondiente:

En la Secretaría de la Función Pública:

A través del portal de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/

A través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias:

- En línea: https://sidec.funcionpublica.gob.mx
- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

También puedes solicitar asesoría para la presentación de tu denuncia en:

- Vía telefónica: En el interior de la República al (800) 11 28 700 y en la Ciudad de México (55) 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- La aplicación móvil: Denuncia la corrupción

Enviarla al correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

En el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar:

- En el portal electrónico:
  https://siac.funcionpublica.gob.mx/Quejas/seguridad/login.seam
- Vía telefónica: (55) 53 28 5000 Ext. 51468
  Al interior de la República: (800) 714 83 40
- Vía correo electrónico: organo.interno@bienestar.gob.mx

En el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL):

- A través del Buzón de quejas y denuncias en: 2ª Cda. de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, Ciudad de México
- Vía telefónica al (55) 55 54 03 90 Ext. 68436
- Vía correo electrónico: contraloriasocial.pcs@indesol.gob.mx
  O consultar https://www.gob.mx/indesol

Es muy importante que proporcionen la mayor cantidad de información posible para que la instancia correspondiente pueda revisar y analizar la queja y en su caso, determinar las acciones correctivas aplicables o las sanciones que conforme a la normatividad procedan.

El siguiente espacio les servirá para anotar los teléfonos, datos o correos electrónicos a los que pueden dirigirse en su estado para presentar quejas o denuncias, ya sea en las oficinas de representación en los Estados o en alguna oficina local de la Secretaría de la Función Pública. En caso de que no los conozcan, la Subdirección de Vinculación con Actores Sociales tiene la obligación de proporcionarte la información.

Instancia	Números telefónicos	Correo electrónico y/o página de internet

Conclusión

Como se darán cuenta, las acciones que realizarán no les llevarán demasiado tiempo, son sencillas y con la participación decidida de quienes, como ustedes, se han interesado en ser parte de las ciudadanas y ciudadanos que revisarán el adecuado ejercicio de los recursos federales del PCS, nos dará la certeza de que son destinados a cumplir los compromisos que han contraído con la Secretaría del Bienestar y el Gobierno de México para mejorar la calidad de vida de las comunidades mexicanas.

Reiteramos nuestro agradecimiento por su participación, ya que contribuirá a que Las comunidades indígenas sigan recibiendo recursos públicos federales, los ejerzan con transparencia y rindan cuentas del uso y destino que les dan.

ANEXOS
FORMATOS

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Programa de Coinversión Social 2019

Acta de registro del Comité de Contraloría Social

I. DATOS DEL COMITÉ

Nombre del Comité: _____ Fecha de constitución: _____

Estado: _____

Municipio: _____ Localidad: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Representante del Comité

Nombre(s): _____ Apellido(s): _____

Calle y número: _____ Colonia: _____ C. P.: _____

Edad: _____ Sexo: (H) (M) Firma o huella: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono y/o celular: _____

Vocales

Nombre(s): _____ Apellido(s): _____

Calle y número: _____ Colonia: _____ C. P.: _____

Edad: _____ Sexo: (H) (M) Firma o huella: _____

Nombre(s): _____ Apellido(s): _____

Calle y número: _____ Colonia: _____ C. P.: _____

Edad: _____ Sexo: (H) (M) Firma o huella: _____

Nombre(s): _____ Apellido(s): _____

Calle y número: _____ Colonia: _____ C. P.: _____

Edad: _____ Sexo: (H) (M) Firma o huella: _____

Nombre(s): _____ Apellido(s): _____

Calle y número: _____ Colonia: _____ C. P.: _____

Edad: _____ Sexo: (H) (M) Firma o huella: _____

Nombre(s): _____ Apellido(s): _____

Calle y número: _____ Colonia: _____ C. P.: _____

Edad: _____ Sexo: (H) (M) Firma o huella: _____

Nombre(s): _____ Apellido(s): _____

Calle y número: _____ Colonia: _____ C. P.: _____

Edad: _____ Sexo: (H) (M) Firma o huella: _____

Los integrantes de este Comité fueron elegidos mediante Asamblea Comunitaria. En la elección de las(os) integrantes de los Comités de Contraloría Social se promovió la integración de manera equitativa entre hombres y mujeres.

II. DATOS DEL PROYECTO O PROGRAMA

C. P.: _____

Nombre del Proyecto o Programa:_____

Ubicación o dirección: _____

Monto de apoyo: _____ Periodo de ejecución: _____

III. FUNCIONES QUE REALIZARÁ EL COMITÉ:

- ☐ Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa.
- ☐ Observar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- ☐ Observar que el ejercicio de los recursos públicos para los apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- ☐ Observar que se difunda el padrón de beneficiarios.
- ☐ Observar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- ☐ Observar que se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega de los apoyos o servicios.
- ☐ Observar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos o servicios.
- ☐ Supervisar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa federal.
- ☐ Observar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- ☐ Observar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- ☐ Registrar en los Informes de Contraloría los resultados de las actividades de observación y seguimiento realizadas.
- ☐ Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales.
- ☐ Recibir las quejas y denuncias que pueden dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programa, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Nombre y firma de la/el servidor/a público/a	**Nombre y firma o huella de la/el Representante del Comité de Contraloría Social**	**Nombre y firma o huella de la Autoridad Comunitaria**

Este formato funciona como escrito libre para solicitar el registro del Comité de Contraloría.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Programa de Coinversión Social 2019

Anexo 2. Minuta de Reunión

Fecha de la reunión: ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐
Día Mes Año

Número de la reunión: _____

Entidad federativa: _____

Municipio: _____ Localidad: _____

Nombre del Comité: _____

Motivo de la reunión:

☐ Constitución de Comité de Contraloría Social ☐ Referente a la ejecición del proyecto y/o ejercicio del recurso

☐ Recopilar informes del Comité de Contraloría ☐ Otra: _____

Asuntos programados para tratar en la reunión:

Necesidades y opiniones de las personas de la comunidad:

Acuerdos de la reunión:

Acuerdo	Responsable	Fecha

Instancias presentes:

☐ Representante federal ☐ Órgano Estatal de Control ☐ Otra: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

¿Se trataron denuncias, quejas y peticiones de las personas beneficiarias? Sí ☐ No ☐

¿Cuántas trataron?		Escribir a qué se refieren
Denuncias:		
Quejas:		
Peticiones:		

Comentarios adicionales:

Asistentes a la reunión

Nombre(s)	Cargo	Correo electrónico	Firma
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			

Nombre y firma o huella de la/el Representante del Comité

Nombre y firma o huella de el/la integrante del Comité

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Programa de Coinversión Social 2019

Anexo 3. Ficha informativa para el Comité de Contraloría Social

Estado:		Beneficiarios:		Mujeres:		Hombres:	
Incidencia (Municipio y Localidad):							
Folio del Proyecto:							
Integrantes del Comité de Participación: Comunitaria (CPC):	Representante:						
	Secretaria (o):						
	Tesorera (o):						
Correos electrónicos del CPC:							
Números Telefónicos del CPC:							
Nombre del Proyecto:							
Objetivo del Proyecto:							

Servicios, apoyos y recursos del proyecto

Metas del Proyecto	Recursos materiales Recursos humanos Total

Nombre y firma o huella de la Autoridad Comunitaria

Nombre y firma o huella de la/el Representante del Comité de Contraloría Social que recibe

Los invitamos a vigilar que los servicios y apoyos se entreguen en los plazos establecidos y estén completos, así como recibir un trato respetuoso durante su entrega.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los etablecidos en el programa"

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Programa de Coinversión Social 2019

Anexo 4. Solicitud de información para la Contraloría Social

I. Datos generales del solicitante

Nombre completo: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Estado: _____

Municipio: _____ Localidad: _____

II. Si usted es integrante del Comité de Contraloría Social, escriba:

Nombre del Comité: _____

III. Escriba la pregunta o describa la información que solicita sobre el Programa o proyecto:

IV. Verifique que le escriban una fecha probable para que le proporcionen la información solicitada.

Fecha para recibir la información: ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐
Día Mes Año

_____
Nombre y firma o huella de quien solicita la información

_____
Nombre, cargo y firma de la o el servidor público que recibe

Para que conserve comprobante de esta solicitud puede solicitar acuse.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Programa de Coinversión Social 2019

Informe inicial del Comité de Contraloría Social

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRE LLENADA POR EL PROGRAMA

Clave de registro del Comité de Contraloría Social en el SICS: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Obra, apoyo o servicio vigilado: _____

Fecha de llenado del Informe: ☐☐ Día ☐☐ Mes ☐☐☐☐ Año

Período que comprende el informe: Del ☐☐ Día ☐☐ Mes ☐☐☐☐ Año

Al ☐☐ Día ☐☐ Mes ☐☐☐☐ Año

Clave de la entidad federativa: _____

Clave del municipio o alcadia: _____

Clave de la localidad: _____

EL PRESENTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Beneficio: Se refiere a las obras, apoyos o servicios obtenidos por los proyectos subsidiados por el PCS.

Instrucciones: En casa pregunta marque con una X la opción u opciones que corresponda a su opinión.

1. ¿La comunidad y Usted recibieron información sobre el funcionamiento del Programa y la Contraloría Social?

☐ No ☐ Sí ☐ No sé

2. Para llevar a cabo las acciones de vigilancia ¿Solicitaron a los representantes del PCS la información necesaria del Programa y de la Contraloría Social?

☐ Sí y ya nos las proporcionaron
☐ Sí y no nos las han proporcionado
☐ No la hemos solicitado
☐ No sé

3. Señale la opinión que tiene del beneficio que recibió del Programa

3.1 ¿Se les entregó completo el beneficio o terminada la obra?	☐ No	☐ Sí	☐ No sé
3.2 ¿El beneficio se ha entregado de acuerdo a las fechas y lugares programados?	☐ No	☐ Sí	☐ No sé
3.3 ¿Le condicionaron la entrega del beneficio?	☐ No	☐ Sí	☐ No sé
3.4 ¿Este beneficio representó una mejora para su comunidad, su familia o para usted?	☐ No	☐ Sí	☐ No sé
3.5 ¿El beneficio lo reciben las personas señaladas en el proyecto?	☐ No	☐ Sí	☐ No sé

4. De acuerdo a lo que Usted observó considera que el Programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?

☐ No ☐ Sí ☐ No sé

5. ¿Usted, algún beneficiario(a) de la comunidad o integrante de su Comité presentaron una denuncia sobre la operación del Programa?

☐ No (Pase a la pregunta 6) ☐ Sí ☐ No sé (Pase a la pregunta 6)

5.1 Señale el o los medios que utilizaron para presentar la denuncia y ante qué instancia

- ☐ Buzón móvil o fijo
- ☐ Teléfono
- ☐ Correo Electrónico
- ☐ Personal responsable de la ejecución del Programa (Indesol)
- ☐ Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)
- ☐ Aplicación móvil (Denuncia la Corrupción)
- ☐ Órgano Estatal de Control (Contraloría del Estado)
- ☐ No sé

5.2 En caso de haber presentado una o más denuncias, escriba en la línea el folio o folios asignados, separados por comas. _____

Si recibiste una denuncia y no la has presentado, envía adjunto al presente formato toda la información y documentación con la que cuentes.

Sí recibieron respuesta de la (s) denuncia (s), favor de adjuntarla (s) al presente informe.

6. ¿Existió igualdad de género para la integración del Comité de Contraloría Social?

☐ No ☐ Sí ☐ No aplica ☐ No sé

7. ¿Considera que recibieron la información necesaria para realizar sus actividades como Comité de Contraloría Social?

☐ No ☐ Sí ☐ No sé

8. Como Comité de Contraloría Social ¿Qué actividades realizaron?

8.1 Verificamos el cumplimiento de la entrega del beneficio	☐ No	☐ Sí	☐ No sé
8.2 Vigilamos el uso correcto de los recursos del Programa delproyecto	☐ No	☐ Sí	☐ No sé
8.3 Informamaos a otros (as) beneficiarios (as) sobre el Programa	☐ No	☐ Sí	☐ No sé
8.4 Verificamos que los beneficios se entregaran a tiempo	☐ No	☐ Sí	☐ No sé

ADEMÁS DE LAS SECCIONES ANTERIORES, PARA LOS CASOS EN QUE EL APOYO OTORGADO POR EL PROGRAMA FUERA EMPLEADO EN UNA OBRA PÚBLICA, RESPONDA LA SIGUIENTE SECCIÓN:

9. Considera que la obra pública se encuentra:

- ☐ No iniciada
- ☐ En proceso
- ☐ Suspendida
- ☐ Terminada
- ☐ No sé

9.1 ¿La obra pública se encuentra suspendida por?

- ☐ Fenómenos naturales
- ☐ Conflicto social
- ☐ Medidas de seguridad
- ☐ Conflicto ecológico
- ☐ No sé
- ☐ Otros

Firmas	
_____	_____
Nombre y firma del (la) servidor (a) que recibe este informe	Nombre y firma o huella del (la) integrante del Comité de Contraloría Social que entrega este informe

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Programa de Coinversión Social 2019

Formato de quejas y denuncias

I. DATOS GENERALES DE QUIEN PRESENTA LA QUEJA O DENUNCIA

Nombre completo: _____

Calle y número: _____ C.P.: _____

Estado: _____ Municipio: _____ Localidad: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

¿Pertenece a algún Comité de Contraloría Social? ◯ Sí ◯ No

II. DATOS DE LA QUEJA O DENUNCIA

a) ¿Dónde ocurrieron los hechos?

Calle y número: _____ C.P.: _____

Estado: _____ Municipio: _____ Localidad: _____

b) Fecha de los hechos: Día ☐ Mes ☐ Año ☐

c) ¿Conoce la hora aproximada? ◯ Sí ◯ No Hora aproximada: ☐ : ☐

d) ¿Cúales fueron los hechos? Explique con el mayor detalle posible el motivo de la queja o denuncia:

e) ¿A quién denuncia?

◯ Servidora o servidor público ◯ Ejecutora o ejecutor de proyecto ◯ Otro:

Nombre: _____ Cargo: _____

¿Presenta pruebas? ◯ Sí ◯ No En caso afirmativo, descríbalas:

_____ _____

Nombre, puesto y firma de quien recibe Nombre y firma de quien presenta

En el Instituto Nacional de Desarrollo Social
Ciudad de México y área metropolitana (55) 5554 0390; Lada sin costo (800) 718 8621, ext. 68436
contraloriasocial.pcs@indesol.gob.mx

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar
(55) 5328 5000, ext. 51468; Lada sin costo (800) 7148 340
organo.interno@sedesol.gob.mx

En la Secretaría de la Función Pública
Ciudad de México y área metropolitana (55) 2000 2000; Lada sin costo (800) 1128 700
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

ANEXO 6

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Programa de Coinversión Social 2019

Acta de sustitución de integrantes del Comité de Contraloría Social

DATOS DEL COMITÉ

Nombre del Comité: _____ Fecha: __ __ (Día) __ __ (Mes) __ __ __ __ (Año)

Estado: _____

Municipio: _____ Localidad: _____

INTEGRANTE A SUSTITUIR

Nombre(s): _____ Apellido(s): _____

Calle y número: _____ Colonia: _____ C. P.: _____

Sexo: (H) (M) Edad: _____ Cargo: _____ Firma o huella: _____

Señale la(s) causa(s) de la sustitución:

- ☐ Muerte del integrante
- ☐ Separación voluntaria
- ☐ Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos
- ☐ Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias
- ☐ Pérdida del carácter de persona beneficiaria

INTEGRANTE QUE SUSTITUYE AL ANTERIOR

Nombre(s): _____ Apellido(s): _____

Calle y número: _____ Colonia: _____ C. P.: _____

Sexo: (H) (M) Edad: _____ Cargo: _____ Firma o huella: _____

_____

Nombre y firma de un integrante del Comité de Contraloría Social

Esta Acta de Sutitución se anexará al registro original del Comité de Contraloría Social.

ANEXO 7

Para más información y presentar quejas o denuciar irregularidades:

Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)
2ª. Cda. de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen,
C.P. 04100, Coyoacán, Ciudad de México
Tel. 5554 0390 ext. 68439
(800) 718 8621
contraloriasocial.pcs@indesol.gob.mx

Secretaría de Bienestar
Órgano Interno de Control
Av. Paseo de la Reforma 116, piso 11, Col. Juárez,
C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel. (55)5328 5000 ext. 51468
(800) 714 8340
organo.interno@bienestar.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP)
Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Col. Guadalupe Inn,
C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México
http://sidec.funcionpublica.gob.mx
Tel. (55) 2000 2000
(800) 112 8700
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

www.**gob.mx**/bienestar

www.**gob.mx**/indesol